No. GS - 2021- 143491 - DIJIN - GUDIF

Bogotá, 04 de Noviembre de 2021

Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión Octubre contrato No. 03-7-10030-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2021**	**Hasta**	**31/10/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Acto Administrativo No. GS-2021-093667-DIJIN del 19/07/2021, el señor Mayor ANDRÉS HUERTAS GARZÓN, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato al señor Coronel MIGUEL ANDRÉS FERNÁNDEZ TRUJILLO, quien fue notificado como Jefe de Policía Científica y Criminalística, mediante orden interna No. 21-139 del 01/06/2021; además del señor Capitán JULIO ALBERTO PARRA SIERRA como Responsable del Laboratorio de Química Forense.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Tercero

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	03-7-10030-21 - CASA CIENTIFICA
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

Contratista	CASA CIENTIFICA LTDA
Representante legal	XIMENA BLANCO MORENO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.560.211,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.560.211,00
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/07/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 19/10/2021 se llevó a cabo reunión de seguimiento al contrato en la cual se establecieron compromisos con respecto a la garantía del horno del equipo Hydra IIC por parte del contratista, mediante Acta No 392 ARCIF-GUDIF 2.25

El día 28/10/2021 se recibió respuesta oficial por parte del contratista con respecto a la garantía del horno del equipo hydra IIC mediante comunicación oficial con No de radicado OF21.0497

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 12. EQUIPOS DE ANÁLISIS AMBIENTAL

No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	(LQ-109) ANALIZADOR DE MERCURIO TELEDYNE HYDRA IIC	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Suministro e instalación de repuesto "Print Circuit Board Furnace Control Assembly" ref 13-00165-2. Diagnóstico de operatividad	N/A	Se recibe respuesta a la comunicación oficial GS-2021-125479-DIJIN por parte del contratista mediante radicado OF21.0497
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza del equipo: Cubiertas, chasis, tarjetas, contactos, ventiladores revisión del estado de la parte óptica Limpieza de celdas Cambio de catalizador y tubo Lubricación de ejes del autosampler Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	N/A	No se ha ejecutado, teniendo en cuenta que no se dejó operativo el equipo una vez se cambió la tarjeta PCB FURNACE CONTROL ASY.
		CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Se deberán realizar las pruebas instrumentales con tenidas en el protocolo de verificación de casa matriz	N/A	Se encuentra programada para la visita de noviembre.
		MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	N/A	Se encuentra programada para la visita de noviembre.
2	(LQ-110) ANALIZADOR DE MERCURIO TELEDYNE HYDRA IIA	MANTENIMIENTO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza del equipo: Cubiertas, chasis, tarjetas, contactos, ventiladores revisión del estado de la parte óptica Limpieza de celdas Cambio de catalizador y tubo Lubricación de ejes del autosampler Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	SI	Se realizó actividad el 24/08/2021 mediante informe de servicio técnico No. AO ST21-824.
		CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Se deberán realizar las pruebas instrumentales con tenidas en el protocolo de verificación de casa matriz	N/A	Se encuentra programada para la visita de noviembre.
		MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	N/A	Se encuentra programada para la visita de noviembre.
3	(LQ-111) EDX	MANTENIMIENTO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza del equipo: Cubiertas, chasis, tarjetas, contactos, ventiladores Revisión o'rings y aceite de la bomba mecánica. Acondicionamiento del equipo Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	SI	Se realizó actividad el 26/07/2021 mediante informe de servicio técnico No. AO ST21 726.
		CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACION OPERACIONAL Se deberán realizar las pruebas	N/A	Se encuentra programada para la visita de noviembre.

No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
				instrumentales con tenidas en el protocolo de verificación de casa matriz		
		MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	MANTENIMIENTO SOFTWARE Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	N/A	Se encuentra programada para la visita de noviembre.

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado en casa matriz para los equipos especializados como cromatógrafos y espectrofotómetros, el contratista deberá anexar certificación de capacitación en casa matriz de las marcas de estos equipos, esto teniendo en cuenta la especificad de la técnica y desarrollo tecnológico de los equipos, siguiendo protocolo de casa matriz.	N/A	Se realizará el mantenimiento de software durante la visita de noviembre.
El contratista que resulte adjudicado, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos deberá incluir dentro del informe final: nombre del consumible, número de parte (s), cantidad requerida para el próximo mantenimiento.	SI	A la fecha se han recibido los informes por parte del contratista con la información necesaria.
El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.	N/A	Se realizará el mantenimiento de software durante la visita de noviembre.

No.	PROFESIONAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Álvaro Ortiz C.C 79258601 de Bogotá - Químico	SI	Se firmó por parte del contratista el formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INCOFRMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS".
2.	En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	N/A	N/A

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar las visitas en los ítems donde lo requiera durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con el Laboratorio.	SI	A la fecha se han llevado a cabo 03 visitas. Están pendientes los mantenimientos establecidos para Noviembre
Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.	SI	El contrato se ha desarrollado mediante lo establecido en el plan metrológico
Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).	SI	Durante las visitas realizadas, el personal a contado con sus elementos de bioseguridad
Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envió y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.	N/A	N/A
El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la	N/A	El contratista a estado disponible

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cual sea adjudicada la prestación del servicio dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.		
El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio, las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.	SI	El contratista explico el procedimiento durante cada visita realizada a la fecha
Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	SI	Se realizó el registro del personal mediante la aplicación SICOVI.
Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser el o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (No aplica para el LOTE No 8, 12, 15, 16, 17)	N/A	Hasta el momento sólo se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos
Al momento de presentar la propuesta la empresa debe anexar la documentación que demuestren su certificación vigente con la ISO 9001 para realizar mantenimientos a equipos de Laboratorio.	SI	Dicha documentación fue presentada durante el proceso precontractual (evaluación técnica).
Teniendo en cuenta que los Laboratorios que se encuentran en el presente contrato en la actualidad posee un plan metrológico y que es de estricto cumplimiento su ejecución y el cual es objeto de evaluación mediante las auditorias efectuadas por la ONAC, se requieren que los contratistas cumplan con los siguientes requisitos: El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance especifico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato) . De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio). (No aplica para el LOTE No 15-16)	N/A	N/A
El contratista deberá diligenciar en el cuadro de perfil y experiencia del personal "NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVDAD DEL PRESENTE LOTE" donde indique el nombre del profesional o profesionales responsables del mantenimiento, calibración o calificación de los equipos para mantener un control interno del personal comprometido en los mismos.	SI	Dicha documentación fue presentada durante el proceso precontractual (evaluación técnica).
Para el servicio de calificación operacional de los lotes donde aplica esta intervención metrológica, el contratista deberá anexar un cuadro donde especifique la firma responsable de realizar dicho procedimiento en cada uno de los equipos que lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	N/A	Se realizará en la visita programada para el mes de noviembre.
Para el servicio de calibración de los lotes donde aplica esta intervención metrológica, el contratista deberá anexar con la oferta un cuadro donde especifique la firma responsable de realizar dicho procedimiento en cada uno de los equipos que lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y el correspondiente certificado de acreditación de cada una de las mismas.	N/A	N/A
Para el servicio de Caracterización de medios Isotérmicos de los lotes donde aplica esta intervención metrológica, el contratista deberá anexar con la oferta un cuadro donde especifique la firma responsable de realizar dicho procedimiento en cada uno de los equipos que lo requiera de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y el correspondiente certificado de acreditación de cada una de las mismas.	N/A	N/A
Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que lleva a cabo el	SI	Se verificó al momento de entrega de los informes de servicio técnico.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento utilizados, cuando el laboratorio considere pertinente a la validez o aplicación de los resultados. Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración. además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuento los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.		
Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de Calibraciones, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las calibraciones si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las mediciones son trazables.	N/A	Hasta el momento sólo se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo
El contratista una vez se efectué el mantenimiento de los equipos deberá incluir dentro del informe final cuando aplique: nombre del consumible, número de parte (s), cantidad requerida para el próximo mantenimiento.	SI	Se verificó en los reportes de servicio técnico emitidos por el contratista.
Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"	SI	Se estableció en la primera visita, con el fin de indicar los parámetros del laboratorio y no tener inconveniente en la emisión del informe por parte del contratista.
En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo.	PENIDENTE	En atención a la novedad presentada en tarjeta principal del equipo Hydra IIC, se realizó solicitud mediante comunicación oficial GS-2021-125479-DIJIN y se llevó a cabo reunión el día 19/10/2021 Acta 392 ARCIF-GUDIF.
Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.	PENDIENTE	Se realizó el cambio de tarjeta principal al equipo Hydra IIC, la cual se averió. La empresa informa no cubrir el equipo por garantía por tal se está pendiente de solicitar la adición al contrato para la compra de este
El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	PENDIENTE	Se verificará una vez culmine el contrato.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	SI	A la fecha, no se ha presentado ningún tipo de infracción ambiental.
El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.	SI	Ya fue notificado el contratista, mediante ACTA 00341 ARCIF-GUDIF-2.25 del 02/09/2021.
El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.	SI	Ya fue notificado el contratista, mediante ACTA 00341 ARCIF-GUDIF-2.25 del 02/09/2021.
Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	SI	Ya fue notificado el contratista, mediante ACTA 00341 ARCIF-GUDIF-2.25 del 02/09/2021.
El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"	SI	Ya fue notificado el contratista, mediante ACTA 00341 ARCIF-GUDIF-2.25 del 02/09/2021.
En caso que la empresa cuente con las certificaciones ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad", ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental" o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, adjuntará junto con la propuesta la evidencia documental del mismo.	SI	Ya fue notificado el contratista, mediante ACTA 00341 ARCIF-GUDIF-2.25 del 02/09/2021.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 31/08/2021, por parte del contratista se realizó mantenimiento correctivo del equipo con código interno LQ-109 con número serial o identificación equipo: US17255009, referencia HYDRA II C TELEDYNE, el cual presentaba falla técnica en su tarjeta principal PCB FURNACE CONTROL ASY desde el pasado diciembre de 2020. Por lo cual, la empresa CASA CIENTIFICA realiza cambio de tarjeta presentándose durante el mantenimiento se presentó la siguiente novedad, informada por el contratista mediante informe de servicio técnico No. AO ST21 831 del 31/08/2021, así: Al encender el horno y activarse el calentamiento se quema nuevamente la resistencia R123 de la nueva tarjeta, quedando el equipo es la misma situación anterior (EQUIPO FUERA DE SERVICIO). Casa científica envió solicitud a Teledyne (casa fabricante) con el fin de obtener solución al respecto y dejar el equipo operativo.

El día 29/09/2021 teniendo en cuenta, novedad presentada con el equipo Hydra IIC, por parte de esta supervisión se solicitó al contratista garantía del horno del equipo en mención mediante comunicación oficial GS-2021-125479-DIJIN.

El día 19/10/2021 se llevó a cabo reunión mediante Acta 392 ARCIF-GUDIF entre el contratista y supervisor, en la cual quedo el compromiso por parte del contratista de entregar respuesta oficial de la cobertura de la garantía al equipo Hydra IIC.

El día 29/10/2021 se recibió respuesta por parte del contratista al comunicado oficial GS-2021-125479-DIJIN; de acuerdo a esta respuesta, por parte de esta supervisión se solicitara adición del contrato con saldos presupuestales para la compra del mismo

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 105 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 30 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a realizar máximo dos pagos por lote de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas en cada vigencia, durante la ejecución del contrato, en moneda legal colombiana, en contra entrega de la respectiva factura o cuenta de cobro y demás documentos requeridos por esta Dirección, el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago será dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos y asignación del turno para pago respectivo, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 04750252801

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A la fecha no se ha dado inicio a la ejecución de los respectivos mantenimientos por parte del contratista:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.560.211,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.654.880,00	11,18%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	NA	NA
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 44.905.331,00	88,82%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

$$\frac{(\text{Valor total del contrato} - \text{valor de los servicios entregados por el contratista})}{\text{Valor total del contrato}} * 100$$
$$= \%\ SERVICIOS\ PENDIENTES\ POR\ SER\ ENTREGADOS\ POR\ EL\ CONTRATISTA$$

$$\frac{(\$\ 50.560.211{,}00 - \$\ 0)}{\$\ 50.560.211{,}00} * 100 = 100\ \%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
---	---	---	---	---	---	---	---

4.2 Entrada de Bienes:

No aplica

5. RECOMENDACIONES:

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **JULIO ALBERTO PARRA SIERRA**
Responsable Laboratorio de Química Forense
Supervisor Contrato No. 03-7-10030-21
Correo electrónico: dijin.arcif-qui@policia.gov.co
No. Celular: 3232732140

Firma_____
Coronel **MIGUEL ANDRES FERNÁNDEZ TRUJILLO**
Jefe Policía Científica y Criminalística
Supervisor Contrato No. 03-7-10030-21
Correo electrónico: dijin.jecri-jef@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203049581

Anexos: uno (02 folios ACTA 392 / ARCIF-GUDIF-2.25)
dos (01 folio respuesta OF21.0497)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DISCIPLINAS FORENSES

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2021		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Laboratorio de Química Forense JECRI		

ACTA - 00392 - ARCIF - GUDIF – 2.25

QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO AL CONTRATO No 03-7-10030-21, CON LA EMPRESA CASA CIENTIFICA, CON EL FIN DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DEL HORNO DEL EQUIPO HIDRA IIC, DEL LABORATORIO AMBIENTAL Y DAR CONTINUIDAD CON EL CONTRATO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Compromisos

DESARROLLO

1) Verificación de asistentes

En el Laboratorio de Química Forense, el día 19 de octubre del año 2021 siendo las 10:00 horas se reunieron los representantes de los Laboratorios de Química Forense con la señorita Ximena Blanco Moreno identificado con número de cédula 52267282, como representante de la empresa CASA CIENTIFICA, con el fin de realizar la verificación de la garantía del horno del equipo HIDRA IIC a fin de realizar seguimiento al contrato No. 03-2-10057-21 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALISTICA D ELA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

2) Temas a tratar

Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

- La representante del señor contratista informa que el equipo HYDRA IIC se encuentra fuera de garantía de acuerdo a solicitud realizada por parte del supervisor mediante comunicación oficial GS-2021-125479-DIJIN.

- La empresa CASA CIENTIFICA informa que se encuentra en mesa de trabajo para la toma de decisiones de posible descuento para la adquisición del equipo, en atención a solicitud realizada.

COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes, así:

Responsable	Compromiso	Fecha entrega
Contratista CASA CIENTIFICA	El señor contratista enviará respuesta oficial a solicitud de garantía	26/10/2021

Firma,

ST. ANDREA MARCELA AMAYA HERNÁNDEZ
Responsable Seguimiento Contrato
No 03-7-10030-21

CT. JULIO ALBERTO PARRA SIERRA
Supervisor Contrato No 03-7-10030-21

Anexo: uno (01 folio)

Elaborado por: ST. Andrea Marcela Amaya Hernández
Fecha de elaboración: 19/10/2021
Ubicación: Z:\2021\95.1 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD\CALIDAD 2021\NUMERAL 6.6 COMPRAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS\CONTRATOS\5. 03-7-10030-21 MANTENIMIENTOS HYDRA Y EDX- CASA CIENTIFICA\ACTAS DE SEGUIMIENTO

Avenida el dorado 75 – 25
Teléfonos 5159700 Ext. 30525
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

SC-6545-1-5-NE SI-CER432388 CO-SC-6545-1-5-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE DISCIPLINAS FORENSES

INSPIRADOS EN USTED

Fecha:	Bogotá D.C. 19 de octubre de 2021		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Laboratorio de Química Forense DIJIN.		

ACTA- 00392 -/ARCIF-GUDIF – 2.25

QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO AL CONTRATO 03-7-10030-21, CON LA EMPRESA CASA CIENTIFICA, CON EL FIN DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTIA DEL HORNO DEL EQUIPO HIDRA IIC, DEL LABORATORIO AMBIENTAL Y DAR CONTINUIDAD CON EL CONTRATO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	Julio A. Parra S.	GUDIF.	julio.parra5010@	80738289	3222732140	
Cas	Ximena Blanco Moreno	Casa Cientifica.	ximena.blanco@casacientifica.com.	5226722	601 9187070	

Avenida el dorado 75 – 25
Teléfonos 5159700 Ext. 30525
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

icontec ISO 9001 SC 6545 – 1-8-NE
icontec ISO 14001 SA-CER276952
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO - SC 6545 -1-8-NE

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Vidriería - Estándares

Carrera 27A No. 49A - 29
Carrera 27A No. 49A - 41
TEL.:(57-1)312 63 10
Fax. (57-1) 312 6304 - Bogotá, D.C
casacam@casacientifica.com
www.casacientifica.com
NUEVO PBX
(571) 918 7070

Bogotá D.C., octubre 28 de 2021

OF21.0497

Señores
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE DISCIPLINAS FORENSES
Atn. Coronel Miguel Andrés Fernández
Jefe Policía Científica y Criminalística
Avenida el Dorado 75- 25 Modelia
Tel. 5159700 Ext.30511
Ciudad,

Ref. Respuesta a su comunicación GS-2021-125479-DIJIN

Respetado Coronel:

Ante todo, presento mis excusas por la demora en la respuesta a su solicitud relacionada al horno del equipo Hydra II C, con relación a lo anterior quisiera manifestar a ustedes lo siguiente:

- El equipo fue adquirido desde la Embajada Americana como parte del convenio cooperación técnica y financiera a la Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN para fortalecer e impulsar los grupos grupo investigativo de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales laboratorio de especies silvestres y laboratorio de química forense de la dirección de investigación criminal e Interpol.
- El equipo fue despachado desde septiembre del 2017 por nuestra representada Teledyne, entregada a la embajada en octubre del mismo año y fue facturado por nosotros a la embajada el día 1 de noviembre del mismo año, como usted cita, se entregó a la entidad el día 15 de marzo de 2018 tratándose en este caso de una demora de parte de ellos en la entrega final ustedes.
- Entendiendo esta situación la garantía fue extendida por parte de Casa Científica teniendo en cuenta que, como manifestamos en el punto anterior, el equipo fue entregado en octubre de 2017 con lo cual su periodo inicial de garantía cubría hasta octubre de 2019 este periodo fue extendido hasta marzo de 2020.
- Mencionado lo anterior, a pesar del poco uso que con el que cuenta, el equipo este se encuentra fuera del período de garantía desde hace ya más de un año, contando el tiempo de la extensión de garantía.

Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Vidriería - Estándares

Carrera 27A No. 49A - 29
Carrera 27A No. 49A - 41
TEL.:(57-1)312 63 10
Fax. (57-1) 312 6304 - Bogotá, D.C
casacam@casacientifica.com
www.casacientifica.com
NUEVO PBX
(571) 918 7070

En consideración a lo anteriormente expuesto queremos proponer a ustedes una oferta con un descuento especial para poder poner el equipo a punto; el valor del horno actualmente es de $58.247.280 más IVA, para este ítem nosotros ofrecemos en conjunto con el fabricante un descuento especial de $ 18.113.739 en el valor del equipo antes de IVA con lo cual este tendría un valor para la entidad de $ 40.133.540. Teniendo en cuenta que actualmente la entidad adquirió la tarjeta PCB Assy que tiene un valor en el contrato de $18.890.000 los cuales también se descontarían del valor del horno, como se mencionó en comunicaciones anteriores, a pesar que se dañó durante la instalación el costo de la misma lo asumimos nosotros ya que no había sido formalmente recibida por ustedes.

Con base en lo anteriormente propuesto queremos solicitar a ustedes sea cambiado el texto del ítem 1 del lote 12 del contrato que actualmente dice "Print Circuit Board Furnace Control Assembly" para reemplazarlo por "Furnace Assembly"; y se contemple una adición al contrato de un valor de $21.243.540 más IVA con esta adición quedaría cubierto el cambio del módulo y el cual confiamos sea una solución definitiva para la entidad, según la recomendación del fabricante. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, necesitamos solicitar a ustedes con el fin de poder traer la parte en mención, una extensión de 10 días hábiles en el plazo de ejecución del contrato.

Agradezco su atención y quedamos en espera de la aceptación de nuestra propuesta, para lograr poner en funcionamiento en el menor tiempo posible el equipo Hydra II C.

Cordialmente,

Ximena Blanco Moreno
Representante Legal (S)
XBM/Jpms/akgp